



AYUNTAMIENTO
DE
CANTALPINO
(SALAMANCA)

4/2018

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Javier Bolao Puente

Concejales:

Grupo Popular

D^a Elena Sánchez Díaz

D. Fernando Domínguez Barbero

D. Héctor Ruano González

Grupo Socialista

D. Manuel Antonio Hierro López

Excusan su asistencia:

D. Lorenzo Martín Martín

D^a Soraya Moralejo Hernández

Secretario:

D. Antonio J. Mateos Galache

En la Villa de Cantalpino, a las trece horas y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne en el despacho de Secretaría de la Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Cantalpino en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Bolao Puente, con la asistencia del Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión y a continuación se pasa a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA DE 4 DE AGOSTO DE 2018.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria de 4 de agosto de 2018, que previamente ha sido distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2018.

Por el Secretario-Interventor que suscribe se informa del estado actual de ejecución del Presupuesto Municipal de 2018, donde se pone de manifiesto la necesidad de incrementar algunas partidas del Presupuesto de Gastos por ser insuficientes para atender a las necesidades previstas hasta final del año, siendo posible la financiación de los incrementos mediante transferencias desde otras partidas en las que existe crédito sobrante.

A tal fin, se propone la aprobación de una modificación de créditos mediante transferencias entre distintas partidas del Presupuesto de Gastos.

Tras otras explicaciones el asunto se somete a votación, y por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación presentes, se acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente las siguientes transferencias de créditos en el Presupuesto Municipal de 2018:

1)- Partidas cuyo crédito se incrementa:

160.219.00 Alcantarillado y EDAR – Reparaciones y mantenimiento.....	2.500,00
161.221.00 Servicio suministro agua – Suministros.....	3.000,00
161.633.01 Obra captaciones y tratamiento.....	3.500,00
162.1.227.99 Recogida de residuos – Contratos.....	300,00
165.219.00 Alumbrado público – Reparaciones y mantenimiento.....	4.500,00
323.219.00 Colegio – Reparaciones y mantenimiento.....	5.100,00
338.226.99 Festejos – Gastos diversos.....	5.000,00
342.219.00 Instalaciones deportivas – Reparaciones y mantenimiento....	1.000,00
454.210.00 Caminos – Reparaciones y mantenimiento.....	800,00
920.221.00 Servicios carácter general - Suministros.....	2.500,00
Total incrementos:	28.200,00

2)- Partidas cuyo crédito se disminuye:

011.310.00 Intereses de préstamos.....	1.000,00
011.913.00 Amortización de préstamos.....	6.100,00
153.2.619.06.01 Materiales obra Plan Empleo Agrario.....	2.900,00
231.489.00 Ayudas a la natalidad.....	1.800,00
342.131.00 Deportes Piscinas – Retribuciones	2.200,00
920.131.01 Servicios carácter general – Retribuciones otro personal.....	10.000,00
920.623.00 Adquisición maquinaria.....	1.900,00
943.463.00 Aportaciones a Mancomunidad.....	2.300,00
Total incrementos:	28.200,00

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Socialista municipal en la que se expone que este Grupo quiere manifestar su firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia de género, lacra social que debe ser erradicada, y para ello necesitan el compromiso individual de todos los ciudadanos, y el compromiso colectivo de toda la sociedad, todos los días del año, y se recuerda la obligación es combatirla con todos los medios, empezando por las Administraciones públicas, cada una desde sus competencias.

Se debate ampliamente sobre el contenido de la moción presentada, y sometido el asunto a votación, por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación presentes se acuerda aprobar la siguiente moción:

Primero.- Que el Gobierno continúe impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

Segundo.- Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA.

Por el Secretario-Interventor que suscribe, en cumplimiento del artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2018, y se entrega a los miembros de la Corporación la relación de ingresos y pagos de los meses de julio, agosto y septiembre; igualmente se informa del Período Medio de Pago a Proveedores a 30 de septiembre, que fue de 13,73 días.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

- Se ha solicitado por el Ayuntamiento la subvención para la contratación de trabajadores del Plan de Empleo Agrario, habiéndose aprobado por el Servicio Público de Empleo Estatal la

concesión de una subvención de 45.818,10 euros para la contratación de nueve trabajadores, que han sido seleccionados por la Oficina de Empleo de Peñaranda de Bracamonte, y comenzarán a trabajar el próximo 1 de diciembre.

- Se informa del estado de la licitación convocada para la adjudicación del contrato de la obra de Pavimentación de calles Cuerno, Cuatro Calles, Barrio Nuevo Primera y Mediodía, mediante procedimiento abierto ordinario, habiendo sido propuesta por la Mesa de Contratación la adjudicación a la empresa ECOASFALT S.A. con una baja de 15.418,44 euros y mejoras de obras por importe de 7.260,00 euros, por lo que se adjudicará el contrato a esta empresa.

- Se informa del estado de tramitación de la licitación convocada para la adjudicación del contrato de concesión del servicio de la Casa Asistida Municipal, habiendo sido propuesta por la Mesa de Contratación la adjudicación a la única oferta presentada, que es la de la actual concesionaria Alejandrina Barbero Sánchez, por lo que se adjudicará el contrato a esta empresa.

- En cuanto al proyecto de las obras de derribo y limpieza del solar frente a la Iglesia Parroquial y pavimentación de la calle Vallesa, se ha recibido la autorización de las obras por la Comisión Territorial del Patrimonio Cultural, y se sacará a contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, siendo competencia de la Alcaldía por razón de su cuantía.

- Este año vencen los contratos actuales de arrendamiento de los prados municipales, por lo que se sacarán a contratación mediante concurso público, ya que los prados municipales tienen la calificación de bienes patrimoniales por lo que se encuentran excluidos del ámbito de aplicación de la Ley Contratos del Sector Público. El plazo de los contratos y los tipos de licitación de salida serán los mismos que en la contratación de hace tres años.

- Ha sido necesario adquirir una nueva bomba de impulsión para la EDAR, ya que la que había instalada ha quedado inservible para las necesidades actuales.

- En cuanto a la obra del nuevo sondeo para el abastecimiento de agua, una vez analizada el agua extraída resulta de buena potabilidad ya que no tiene contaminación por herbicidas y cumple con los niveles de nitratos, pero habrá que seguir tratando el nivel de arsénico, para lo cual será conveniente bajar el nivel del PH para que no se consuman rápidamente las resinas del filtro de arsénico, a la vista de lo cual se instalará un sistema automático para controlar este nivel del PH.

- En cuanto a las Normas Urbanísticas Municipales, se está poniendo de manifiesto la necesidad de su modificación en algunos aspectos, como son las condiciones de edificación en suelo clasificado como rústico con protección ambiental, la distancia mínima de cien metros al casco urbano para naves agrícolas, y las características de las cubiertas en el casco urbano histórico.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se plantea ningún asunto.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal D. Manuel Hierro López formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En la entrada al Colegio se forman charcos cuando llueve. Le contesta la Teniente de Alcalde D^a Elena Sánchez que hay un sumidero, pero cuando llueve se arrastran muchos restos y se obstruye, por lo que se acumula el agua. El Sr. Alcalde dice que se buscará la solución para este problema.

- En la intersección de las calles La Cilla y Arenillas con la plaza, tras las obras realizadas ha quedado una rampa pronunciada y sufren los coches al pasar. Contesta el Sr. Alcalde que se arreglarán estas zonas rebajando las rampas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos, sesión de la que se levanta la presente acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.